

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo *José María Vergara Guardado*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *de el Pico*, parroquia de *Santiago*, y que llevo dicha casa en *propiedad*, declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado. número *5*

Núm. de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaeza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses.		
		Vecino y jefe de la casa.	Viuda	61	"	Jumilla	25	"	Pico 5	"	"	Propia	Miembro
1	José María Vergara Guardado	Hijo	soltero	18	"	to	18	"	to	"	"	"	"
2	José María Vergara Guardado	Hijo	to	14	"	to	14	"	to	"	"	"	"
3	Enrique	Hijo	to	9	"	to	9	"	to	"	"	"	"
4	Maria Coviada	Hija	to	7	"	to	7	"	to	"	"	"	"
5	Juan	Hijo	to	7	"	to	7	"	to	"	"	"	"

